

NUESTROS COLABORADORES

ALBERTO ÁLVAREZ JIMÉNEZ

PhD. Catedrático del Departamento de Derecho de la Universidad Carleton. (Ottawa, Canada), Fellow EDGE Network, University of Ottawa. Abogado de la Universidad de la Sabana. Master en Leyes, McGill University, Doctor en Leyes, University of Ottawa, Maestro Catedrático de la Universidad Católica Popular del Risaralda. aalvarezj@hotmail.com

MARÍA GINETTE MÚNERA BARRIOS

Diseñadora Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana, Maestra de tiempo Completo del programa de Diseño Industrial de la Universidad Católica Popular del Risaralda, ginettemunera@ucpr.edu.co

CARLOS ANDRÉS LONDOÑO ECHEVERRI

Ingeniero Mecánico de la Universidad Tecnológica de Pereira, Maestro investigador del programa de Diseño Industrial, Facultad de Artes de la Universidad Católica Popular del Risaralda. clondono@ucpr.edu.co

MAURICIO VERA SÁNCHEZ

Comunicador Social y Periodista de la Universidad del Externado de Colombia, Especialista en Televisión de la Pontificia Universidad Javeriana, Maestro del Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Católica Popular del Risaralda, maovera@ucpr.edu.co

ROSA MARÍA NIÑO GUTIÉRREZ

Pregrado en Fonoaudiología de la Universidad del Valle, Especialización en Lectura y Escritura de la Universidad del Valle, Maestría en Lingüística de la Universidad del Valle. Directora de Educación de la Universidad Católica Popular del Risaralda, rosa@ucpr.edu.co.

ÉDISON MARULANDA PEÑA

Licenciado en Filosofía Universidad Tecnológica de Pereira, Periodista, Maestro Catedrático Adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad Católica Popular del Risaralda. edimar68@hotmail.com

JORGE LUIS MUÑOZ MONTAÑO

Licenciado y Diplomado en Filosofía Universidad Tecnológica de Pereira, Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano Universidad Católica Popular del Risaralda, Maestro Asistente Adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad Católica Popular del Risaralda. jorgeluis@ucpr.edu.co

FÉLIX AUGUSTO CARDONA OLAYA

Diseñador Industrial, UNAL, Especialización en Ingeniería de Organización Industrial, UNIZAR, España. Director Programa Diseño Industrial de la Universidad Católica Popular del Risaralda. fac@ucpr.edu.co

CAROLINA GARCÍA SÁNCHEZ

Filósofa de la Universidad de Caldas, Maestra Catedrática del departamento de Humanidades de la Universidad Católica Popular del Risaralda.

MIREYA OSPINA BOTERO

Profesional en Desarrollo Familiar. Universidad de Caldas. Especialista en Sexualidad. Universidad de Caldas. Psicóloga Social. Universidad Nacional. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. CINDE Universidad de Manizales. Directora Centro de Familia de la Universidad Católica Popular del Risaralda. centrofamilia@ucpr.edu.co

ALEX ANTONIO VANDERBILT MARTÍNEZ

Sociólogo de la Universidad de Antioquia. Especialista en Gestión y Desarrollo Comunitario de la Universidad INCCA de Bogotá. Investigador Catedrático Centro de Familia de la Universidad Católica Popular del Risaralda, Alexvanderbilt@gmail.com

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA COMUNICADO DE PRENSA

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia. Este mandato es una respuesta a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y el propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de Educación Superior y la sociedad.

En su compromiso con la calidad, la Universidad Católica Popular del Risaralda institucionalizó desde mediados del decenio de los noventa el proceso de autoevaluación y mejoramiento continuo y, de manera voluntaria, ha venido presentando sus programas al proceso de acreditación de alta calidad liderado por el Ministerio de Educación Nacional y orientado por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA.

En ese sentido, la Universidad Católica Popular del Risaralda solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -CNA- la acreditación del programa de Administración de Empresas.

El programa de Administración de Empresas tiene una trayectoria de 33 años durante los cuales ha graduado 1202 profesionales y, en su experiencia de 22 años en el programa de prácticas empresariales, ha suscrito 971 convenios con empresas del sector público y privado para que los estudiantes complementen su formación a través de su actuación en las empresas. En la actualidad el programa cuenta con 470 estudiantes y, de manera complementaria a su función formadora, realiza actividades de proyección social a través del Centro Empresarial de Innovación y Desarrollo – CEID-, e investigación apoyada en 5 grupos de investigación:

- Pensamiento Ambiental, categoría A de Colciencias
- Crecimiento Económico y Desarrollo, Categoría A
- Desarrollo Empresarial, Categoría B
- Finanzas Empresariales; Categoría C
- Marketing Logística y Gestión, registrado

Fruto de la madurez alcanzada, el Consejo Nacional de Acreditación, en su sesión de los días 28 y 29 de enero de 2008, adoptó por consenso el emitir concepto favorable a la solicitud de la Universidad recomendando la acreditación del programa de Administración de Empresas.

Lo anterior por considerar que “Se ha demostrado que el programa de Administración de Empresas de la Universidad Católica Popular del Risaralda con domicilio en la ciudad de Pereira, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación”.

Como consta en la resolución No. 786 del 20 de febrero de 2008, emanada por el Ministerio de Educación Nacional y por medio de la cual se otorga la acreditación al programa de Administración de Empresas, para el Consejo Nacional de Acreditación se hicieron evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- La proyección social del programa mediante la interacción con la comunidad regional, el buen desempeño de los estudiantes en práctica empresarial y la relación estrecha de los proyectos de investigación y de extensión y consultoría relacionados con problemas propios de la ciudad y la región.
- La estrategia pedagógica de los colectivos de docentes y estudiantes que apoyan en los cursos el desarrollo de competencias para la resolución de problemas de investigación relacionados con las temáticas de un grupo de asignaturas.
- Los avances en la investigación representados en la definición de políticas de investigación, la conformación de grupos y líneas de investigación, y el apoyo a los semilleros de investigación.
- Los programas de acompañamiento académico y tutoría que han permitido la disminución de los índices de deserción estudiantil del programa.
- El posicionamiento y reconocimiento de los egresados, así como su labor en la creación de micro y pequeñas empresas.

- La calidad y cobertura de los servicios de bienestar universitario, entre ellos los programas de apoyo económico para los estudiantes de escaso recursos y buen desempeño académico.
- La adecuada y suficiente infraestructura física para el desarrollo de las actividades docentes, culturales, deportivas y de recreación. Igualmente, se destaca la disponibilidad de recursos bibliográficos y revistas indexadas en las áreas del programa.

Con base en esas condiciones institucionales y del programa, que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, el Consejo Nacional de Acreditación conceptuó que el programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Universidad Católica Popular del Risaralda debía recibir **ACREDITACIÓN VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS**; concepto que fue acogido por la ministra de Educación Nacional doctora CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE y oficializado mediante resolución No. 786 del 20 de febrero de 2008.

La Universidad agradece a todas las personas e instituciones que han contribuido a este logro. De manera especial a su Consejo Superior; al cuerpo directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el programa de Administración de Empresas; a sus profesores, estudiantes y egresados; a los empresarios que han prestado su apoyo a través del programa de Práctica Empresarial y a toda la comunidad universitaria.

De igual manera, la Universidad mantiene su compromiso con la calidad académica y avanza en los procesos de acreditación de los programas de Psicología, Comunicación Social – Periodismo, Arquitectura, Diseño Industrial y la Licenciatura en Educación Religiosa; en un claro sentido institucional de servicio orientado hacia sus estudiantes y la sociedad colombiana.

RESEÑA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

NATURALEZA DE LA RELIGIÓN.

EL FENÓMENO RELIGIOSO

INVESTIGADORES

Pbro. Álvaro Eduardo Betancur Jiménez

alebetanji@ucpr.edu.co

Angela Patricia Cadavid Vélez

pandyta@ucpr.edu.co

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Fenómeno Religioso

CONVOCATORIA EN LA QUE FUE APROBADO

005 año 2005

OBJETIVO GENERAL

Desde la teología cristiana, elaborar una conceptualización del fenómeno religioso, su naturaleza, su origen, su carácter, sus dimensiones y categorías nucleares, con el fin de alcanzar un referente teológico que permita interpretar lo religioso en nuestro medio y una plataforma conceptual para la realización de otros posibles proyectos de investigación de la línea de investigación del programa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las principales conceptualizaciones que se han hecho sobre el fenómeno religioso en la época moderna y qué han planteado sobre el mismo? En este aparte se plantearán unas preguntas secundarias: ¿Cómo definen la religión? ¿Cómo explican su origen? ¿Cómo describen el fenómeno religioso?. Específicamente en el campo de la teología cristiana ¿cómo se ha abordado lo religioso y cómo se ha valorado? Todo esto desembocará en el planteamiento de una conceptualización que responda a la siguiente

te **PREGUNTA FUNDAMENTAL:** ¿Qué es la religión, cómo se origina, cómo funciona y cuáles son sus nociones/núcleos significantes fundamentales? Esta pregunta fundamental se planteará, explorará y responderá desde los intereses centrales de la investigación, a saber: el concepto de núcleo problémico y su desarrollo en el currículo del programa, la construcción de la línea de investigación y el marco de referencia de la proyección social en el programa.

RESUMEN DEL PROYECTO

El grupo de investigación pretende alcanzar una adecuada conceptualización del fenómeno religioso, de su naturaleza y sus componentes fundamentales, su origen y su dinámica de realización, la forma como funciona y la lógica de la misma. Igualmente, pretende identificar las principales explicaciones que se han dado del mismo especialmente en la época moderna. Recorrerá los autores que han explicado el fenómeno religioso y hará una valoración de sus aportes al igual que de sus condicionamientos. Revisará también la conceptualización que se ha hecho de lo religioso en la teología, principalmente en los siglos XIX y XX, conceptualización que sirve de plataforma para elaborar una “teología de la religión”.

El marco teórico de la investigación consistirá fundamentalmente en el recorrido por los principales autores que en la época moderna se han planteado el problema de lo religioso, la forma como lo han explicado, la valoración que han hecho del mismo y los aspectos o dimensiones nucleares que se pueden identificar en la religión.

El objetivo central de la investigación es la elaboración de una plataforma conceptual suficientemente sólida y documentada que permita comprender el fenómeno religioso, su origen y sus componentes, con miras a la práctica teológica y pastoral, a la fundamentación del primer núcleo problémico de la licenciatura en educación religiosa y a la consolidación de la línea de investigación del área teológica del programa.

La metodología se centrará en la revisión bibliográfica de autores que han conceptualizado el fenómeno religioso en la época moderna, su ubicación en el contexto sociocultural y epocal y su valoración crítica. Esta revisión bibliográfica será sometida a revisión en el grupo de investigación, donde se tratará de realizar una interpretación de la misma con el fin de ir constru-

yendo una plataforma para la interpretación del fenómeno religioso. A partir de ella, se intentará elaborar una conceptualización de lo religioso pertinente para la línea de investigación, la práctica teológica y pastoral y la reflexión curricular del programa de la licenciatura. Todo esto será proyectado a la comunidad universitaria del programa (maestros y estudiantes) con el fin de contar con un insumo para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación.

Como se ve, el proyecto estará estrechamente vinculado a las otras dos dimensiones del quehacer de la Universidad, a saber, la formación-docencia y la proyección social.

La investigación ofrecerá un referente conceptual suficientemente amplio, riguroso y sólido para el trabajo de los grupos que participen en la línea de investigación y sus respectivos proyectos, para el desarrollo del proceso de formación en torno al primer núcleo problémico de la licenciatura y para los trabajos en el campo de la pastoral y la proyección social.

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
Nº	Nombre del Grupo	Líder	Líneas de Investigación	Categoría
1	Crecimiento económico y desarrollo	Hedmann Alberto Sierra Sierra hedmannsierra@ucpr.edu.co	* Crecimiento económico y desarrollo, * Economía de la salud	Categoría A
2	Desarrollo Empresarial	Lucia Ruiz Granada lruiz@ucpr.edu.co	* Desarrollo Empresarial * Historia Empresarial. * Análisis Sectorial.	Categoría B
3	Marketing, Logística y Gestión	Pablo Cesar Franco Vásquez pablofranco@ucpr.edu.co	* Mercadeo * Logística	Registrado
4	Finanzas Empresariales	Carlos Arturo Londoño Orozco conejo@ucpr.edu.co	* Finanzas	Categoría C
5	Pensamiento Ambiental	Ana Patricia Nogera en convenio con la Universidad Nacional de Manizales y la Universidad de Caldas.	* Administración, Organización y Complejidad Ambiental * Educación y dimensión ambiental * Filosofía y dimensión ambiental	Categoría A

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN				
Nº	Nombre del Grupo	Líder	Líneas de Investigación	Categoría
1	Cognición Educación y Formación	Beatriz Marin Londoño beamar@ucpr.edu.co	* Calidad y Educación Superior Cognición y Cultura Pedagogía * Neuropsicología	Registrado
2	Psicología Clínica y Salud Mental	Ana Lucía Sanín Jiménez alsanin@ucpr.edu.co	* Psicoanálisis, trauma y síntomas contemporáneos * Psicología Clínica y de la Salud	Registrado
3	Derechos Humanos, Sujeto Político y Políticas Públicas	Mónica garcia Bustamante monica@ucpr.edu.co	* Ciudad, Violencia y Poder	Registrado
4	Ser Humano Cultura y Lenguaje	Mauricio Vásquez Arias mauricio mauriciovasquez@ucpr.edu.co	* Lenguaje, Comunicación, cultura y estética.	Registrado
5	Fenomeno Religioso	Álvaro Eduardo Betacur Jimenez alebetanji@ucpr.edu.co	* Religiosidad, conpetualizaciones sobre el ser humano.	Registrado

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO				
Nº	Nombre del Grupo	Líder	Líneas de Investigación	Categoría
1	Medio Ambiente en Diseño	Carmen Adriana Pérez Cardona cperez@ucpr.edu.co	Medio Ambiente y Diseño Industrial	Categoría B
2	Tecnología y Diseño	Carlos Andrés Londoño Echeverri clondono@ucpr.edu.co	Tecnología y Diseño.	Registrado
3	Grupo Arquitectura UCPR - Hábitat, Cultura y Región	Jorge Alberto Jaramillo Arango jaja@ucpr.edu.co	* Patrimonio regional y Arquitecturas regionales * Desarrollo Territorial	Categoría B

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA				
Nº	Nombre del Grupo	Líder	Líneas de Investigación	Categoría
1	TICS	Dago Hernando Bedoya Ortiz dago@ucpr.edu.co	Sistemas, redes, telecomunicaciones y sociedades	Registrado
2	Gema	Joaquín González Borja jgb@ucpr.edu.co	Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Básicas.	Registrado

INSTRUCCIONES PARA EL AUTOR

1. POLÍTICAS GENERALES

- El autor debe garantizar que su artículo no ha sido publicado en otro medio.
- El envío de un artículo supone el compromiso del autor o autores de escribir su texto en forma clara, precisa y concisa, además, ser riguroso en el planteamiento y argumentación de sus ideas.
- Los juicios emitidos por los autores de los artículos son de su entera responsabilidad. Por eso, no comprometen los principios y las políticas de la Universidad ni las del Comité Editorial.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de someter a revisión los artículos y recomendar los cambios que considere pertinentes o devolver aquellos que no reúnan las condiciones exigidas.
- Todos los artículos serán revisados con rigor por dos lectores: uno que dará su concepto académico y otro que evaluará su aspecto formal.
- Los autores no conocerán la identidad de los evaluadores y viceversa, pero de común acuerdo podrán reconocerse con el fin de enriquecer el proceso de evaluación.
- El Comité Editorial, con base en el dictamen de los lectores, determinará si se publica el artículo, pero, solo si cumple con las normas de presentación exigidas por la revista.
- El hecho de recibir un artículo y de ser sometido a proceso de evaluación no asegura su publicación inmediata y tampoco implica un plazo específico para su inclusión en un número determinado.
- En caso de presentarse varios artículos de un mismo autor, todos serán sometidos a selección, pero sólo podrá ser publicado un artículo por edición. Si uno de estos artículos estuviera firmado por varios autores, éste tendrá prelación para ser publicado por sobre los demás.
- Los autores cuyos textos sean seleccionados para la publicación se comprometen a presentarlos en forma sintética y pertinente durante el acto de lanzamiento de la revista. En el caso de que el autor resida fuera de Pereira, podrá delegar a otra persona para la presentación del artículo.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos deben presentarse en Word y enviarse en un disquete acompañado de dos copias impresas a la dirección de la revista; si el artículo incluye fotografías, gráficos o similares se debe incluir originales suficientemente claros para facilitar la edición.

Esta información deberá presentarse en un archivo aparte con el nombre: "DATOS DEL AUTOR"

2.1 EXTENSIÓN

La extensión máxima es de 26 páginas y la mínima de 18, escritas a doble espacio y en tamaño carta (fuente Times New Roman 12), debidamente enumeradas. En casos especiales y según la trascendencia del tema, el Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar trabajos de diferente extensión.

Si se considera que en la extensión de un artículo no se agota todo lo que se quiere decir, el autor puede optar por hacer varias entregas para diferentes ediciones, tratando el tema en forma progresiva.

2.2 ESTRUCTURA

Todo artículo debe contener las siguientes partes básicas:

- Título (subtítulo, si lo requiere)
- Una síntesis en español y en inglés (abstract). Esta síntesis debe ir en letra cursiva y no exceder las 120 palabras.
- Descriptores (palabras clave, en español y en inglés). Para la construcción de los descriptores el autor debe consultar el LEMB o tesauros especializados.
- Estructura interna (sin especificar con subtítulos): introducción, disertación, conclusiones. En el caso de ponencias, se aceptará la estructura propia de este tipo de documento.

2.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las normas para referencias bibliográficas son las siguientes:

- Para **citas** dentro del texto se incluye ésta entre paréntesis en el lugar de la citación, con la indicación de primer apellido del autor, con mayúscula inicial, año, página (Echrager, 2003, 59); por lo tanto, se eliminan los pies de página tipo cita, y se utilizarán sólo los tipo notas aclaratorias.
Ejemplo: ...“Evidentemente, ya no queda nada por lo que merezca la pena apostar hasta el límite de la existencia” (Baier, 1996, 103).
- Para citas en las cuales se necesite utilizar los nombres de los autores, se colocarán dentro del paréntesis sólo el año y el número de la página.
Ejemplo: ...Así lo manifiestan Bedoya y Velásquez (1998, 90) cuando se refieren a ese momento histórico: “la filosofía fue entonces, desde ese instante, occidental.”
- Al final del artículo se listan en orden alfabético todas las referencias bibliográficas utilizadas.
- Las referencias bibliográficas se citan de acuerdo con el sistema autor, fecha, técnica utilizada en revistas internacionales. Para citación de artículos de revistas, el nombre de la revista va en letra cursiva y el número en negrilla.

Libro: Autor (Apellidos en mayúscula sostenida, nombres). Título (cursiva): subtítulo (si lo tuviese). Edición (cuando ésta es diferente a la primera). Traductor (en caso de que lo haya). Ciudad o país: Editorial, año de publicación. Paginación.

Ejemplo: BAIER, Lothar. *¿Qué va a ser de la literatura?* Trad. Carlos Fortea. Madrid: Editorial debate, 1996. 137 p.

Ponencias o conferencias: Autor de la ponencia. Título de la ponencia (cursiva). Preposición En: Nombre del seminario, congreso o conferencia (Mayúscula). (Número de la conferencia: año de realización: ciudad donde se realiza). Título que se identifica con memorias o actas. Ciudad de publicación: editor, año de publicación de las memorias. Páginas.

Ejemplo: CHARUM, Alfonso. *La educación como una de las bases para la sociedad informatizada del año 2000*. En: CONGRESO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (6º: 1987: Bogotá. Ponencias del VI Congreso del Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior. Bogotá: Colciencias, 1987. 302 p.

Parte de un libro o texto de un autor en una obra colectiva: Autor del capítulo o parte. Título del capítulo o parte (cursiva). En: Autor que compila. Título de la obra completa. Ciudad: Editor, año de publicación. Páginas del capítulo o parte.

Ejemplo: BRUNGARDT, Maurice P. *Mitos históricos y literarios: La casa grande*. En: PINEDA BOTERO, Álvaro y WILLIAMS, Raimond L. *De Ficciones y Realidades: Perspectivas sobre literatura e historia colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989. pp. 63-72.

Revista o publicación seriada: Autor del artículo (año). “Título del artículo: subtítulo del artículo”. En: *título de la publicación (en cursiva)*: subtítulo de la publicación. Número del volumen, número de la entrega en negrilla, (mes, año); paginación.

Ejemplo: ZAID, Gabriel (1998). “Organizados para no leer”. En: *El Malpensante*. No. 17, (agosto - septiembre 1999); pp. 24-29.

Recurso electrónico: Autor del artículo. (Fecha de registro en internet). Título del artículo (cursiva): subtítulo del artículo. Dirección electrónica / (fecha de la consulta).

Ejemplo: GENTILE, Pablo. (2002). *Pobreza y neoliberalismo*. <http://www.cisspraxis.es/educacion/> (4 feb.2005)

2.4 NOMENCLATURA

Cuando el artículo propuesto requiere del uso de nomencladores, se recomienda el empleo del sistema decimal.

2.5 PRESENTACIÓN DEL AUTOR

Los artículos deberán venir acompañados (en un archivo independiente) de la siguiente información:

El título del trabajo, el nombre completo del autor, afiliación institucional, dirección electrónica, preparación académica pre y postgradual.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

Para seleccionar los artículos a publicarse en cada número de la REVISTA PÁGINAS se procederá de la siguiente manera:

El Comité Editorial abrirá la convocatoria en la página web de la Universidad, en la que señalará las fechas de recepción, asignación de lectores y selección. Sólo se recibirán colaboraciones hasta la fecha límite indicada.

Posteriormente el Comité Editorial de la Revista se reunirá para asignar a cada artículo dos lectores evaluadores: uno que lo valorará desde el punto de vista formal, tanto a nivel de estructura como de redacción; y otro que lo valorará desde el punto de vista académico y disciplinar.

A los lectores evaluadores se les dará una fecha límite para que devuelvan los textos con los respectivos conceptos de valoración, luego de la cual el Comité Editorial estudiará los conceptos de los artículos ya valorados, seleccionará los artículos que serán publicados con base en los criterios establecidos por la Revista y procederá a hacer la devolución de estos artículos a sus respectivos autores para que realicen los ajustes necesarios, pero ya con la confirmación por escrito de que su artículo ha sido seleccionado para hacer parte de la edición actual.

NOTA: Los artículos no seleccionados para hacer parte de la próxima edición, también se devolverán a sus respectivos autores para que sean ajustados y si desean los vuelvan a proponer como candidatos para un número posterior, para lo cual se deberán cumplir todos los pasos de selección. Esta notificación también se hará por escrito.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

4.1 SOBRE LOS LECTORES EVALUADORES

Cada artículo se somete a dos valoraciones así:

Forma: El lector evaluador debe ser un docente u otro académico competente con respecto a los procesos y los productos de lectura y escritura, pues él valorará la construcción del texto, esto es, redacción, ortografía, corrección, cohesión, coherencia y condiciones generales de intratextualidad y de intertextualidad.

Contenido: El lector evaluador será un par académico que, teniendo la misma formación académica del autor del artículo u otra análoga, evaluará fundamentación conceptual, calidad, rigor y pertinencia del artículo.

Los lectores evaluadores podrán ser internos o externos. En la primera página de la revista aparecerán los nombres de los lectores que han evaluado los artículos publicados en la actual edición, como miembros del Comité Revisor.

7.2 SOBRE LOS CONCEPTOS DE EVALUACIÓN

El lector evaluador deberá entregar un concepto del artículo asignado, donde expresará si considera que es apto para publicarse o no. El concepto se formulará en el formato previsto por el comité Editorial, en el cual se presentan cuatro alternativas:

7.2.1 El artículo es evaluado como apto para ser publicado en las condiciones actuales.

7.2.2 El artículo es apto, pero requiere de correcciones menores. El autor podrá realizarlas para publicar en la presente edición.

7.2.3 El artículo requiere de correcciones de fondo que implican una revisión importante y en consecuencia sólo podrá ser presentado para una próxima edición, una vez haya sido mejorado.

7.2.4 El artículo no reúne las condiciones de calidad que exige la Revista, y en consecuencia no es apto para ser publicado.

En el caso en que el lector haya recomendado correcciones, el artículo se publicará una vez se haya verificado la realización de la mismas por parte del lector evaluador.

El único criterio que se tendrá en cuenta para la selección de artículos es la apreciación o el concepto de los lectores evaluadores. Si hay contradicción entre los dos conceptos emitidos para un mismo artículo, se buscará un tercer lector evaluador.

REVISTA PÁGINAS DE LA UCPR

OBJETIVO

Proponer a la discusión de la comunidad académica y proyectar hacia la región y la nación los estudios, reflexiones y discusiones multidisciplinares que, como resultado de su actividad investigativa y académica, produce la Universidad Católica Popular del Risaralda, con el fin de aportar al conocimiento y desarrollo de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad Católica Popular del Risaralda mediante la promoción de la producción intelectual de la comunidad universitaria, en particular de sus maestros e investigadores.

Propiciar el intercambio de producción académica de los maestros e investigadores de la Universidad Católica Popular del Risaralda, entre sí y con otras comunidades académicas, con el fin de contribuir a la cualificación del trabajo intelectual y docente de la institución y al desarrollo del conocimiento.

Estimular la creación intelectual de la comunidad universitaria y promover la cultura de la producción escrita mediante el desarrollo de competencias escriturales.

Contribuir a la consolidación de comunidad académica en la Universidad mediante la creación de ambientes propicios para el conocimiento del entorno, el desarrollo de las disciplinas y la discusión y confrontación de las diferentes percepciones que se tienen del mundo.

Divulgar la producción intelectual de la Universidad Católica Popular del Risaralda entre las comunidades académicas y profesionales y en los distintos sectores de la comunidad, con el fin de proyectar la imagen de la institución y servir a la sociedad en conformidad con la misión institucional.

PERIODICIDAD

Revista cuatrimestral.